



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**JUAN COTRINA VIRACACHA**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 222992018 INT. 5444**

**EL SUSCRITO: DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ**

*Subdirector para la vejez (e)*

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.

**REQ. 222992018 INT. 5444**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: \_\_\_\_\_

DIEGO PARDO L.

Subdirector para la Vejez (e)

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

\_\_\_\_\_

DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12440

Bogotá D.C.,

Señor

Juan Cotrina Viracacha  
Carrera 17D Sur N° 70 -72 Sur  
Barrio: La estrella  
Localidad: Ciudad Bolívar  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a solicitud Persona Mayor

**Referencia:** Requerimiento 222992018 - Radicado INT 5444 de fecha: 31/01/2018

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación allegada a través de la Comisaria de Familia Ciudad Bolívar II a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, relacionada con su caso me permito dar respuesta en los términos que siguen:

El caso fue allegado al equipo técnico de validación de condiciones sin la documentación pertinente (Fotocopia Cedula de Ciudadanía y Epicrisis Actualizada) para adelantar las actividades que permita constatar que la persona cumple con los criterios de identificación para el servicio social Envejecimiento Activo y Feliz en Centros de Protección. Por lo anterior y con el fin de realizar las acciones pertinentes es necesario radicar la Fotocopia Cedula de Ciudadanía y Epicrisis Actualizada.

Ahora bien, teniendo en cuenta la situación descrita, en el curso del mes de **Marzo** de dos mil dieciocho (2018) el equipo técnico de validación de la Subdirección para la Vejez **adelantará una visita domiciliaria** de validación de condiciones, con el propósito de ampliar la información acerca de las condiciones socioeconómicas y familiares y determinar su grado de dependencia para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Posteriormente, la Mesa Técnica de Estudio de Caso revisará el concepto técnico establecido en la visita institucional y analizará y validará el cumplimiento de criterios de identificación y/o priorización para el servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

de Protección". Es preciso señalar que este servicio está dirigido a personas mayores de sesenta (60) años que presentan dependencia moderada o severa, sin redes familiares o sociales de apoyo, en situación de fragilidad y vulnerabilidad social. Se presta de manera continua las veinticuatro (24) horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derecho y desarrollo humano.

De igual forma, es importante mencionar que dependiendo del resultado del análisis que realice la Mesa Técnica de Estudio de Caso y si esta instancia llega a aceptar su ingreso al servicio social, la asignación de un cupo en un Centro de Protección Social sólo es posible una vez se haya verificado la existencia de cupos disponibles; así mismo, existe una lista de espera de personas mayores, cuyo orden se debe seguir rigurosamente (ese orden sólo podrá variar en casos en los que la situación requiera una atención de mayor urgencia y priorización).

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional a través de los números telefónicos 2952306 – 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 – 04.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,

  
**MARÍA PAULA MATIZ GONZÁLEZ**  
Subdirector para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación Servicio Centro de Protección Social - Subdirección para la Vejez - Diagonal 44 No. 69 – 04.

Doctora: ELIANA IVETTE SIERRA PEREZ.- Comisaria de Familia de Ciudad Bolívar II.- Dirección: Diagonal 62 N° 20F 20 Sur

Proyectó: Yeison Goissepe Gomez Aldana - Profesional Subdirección para la Vejez  
Revisó Gladys T Botello T – Abogada Subdirección para la Vejez

**AYUDENOS A MEJORAR**  
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.  
*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
	No Reside	Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	23	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Cristham Valderrama		
C.C.	C.C. 1 012 340 390		
Centro de Distribución:			
Observaciones:	De fe- [signature]		

12/11